DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0ee743e10c9fdd9e212e5b775b6f6c71fb6d801130dc9d262520e1f38ac32cb6a5121138ed3f7ec300b9207cf4f42ed1

Número de Factura: AMV-2921
Fecha de Emisión: 12/05/2026
Fecha de Vencimiento: 17/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALCARCEL VALCARCEL MARISOL
Nombre Comercial: VALCARCEL VALCARCEL MARISOL
Nit del Emisor: 24080315
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 0161

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Soatá
Dirección: CR 5 10 42
Teléfono / Móvil: 3124529038
Correo: marisolvalcarcel24@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

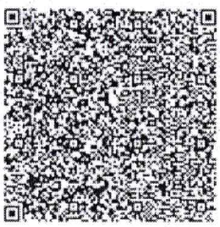
Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE SOATA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891855016
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Soatá
Dirección: Carrera 4 N 10 75
Teléfono / Móvil: 7881660
Correo: alcaldia@soata-boyaca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	42142523	Agujas hipodérmicas desechables 18x1 X 100 und	NIU	2,00	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 46.400,00
2	51191905	Complejo B por litro	NIU	2,00	$ 130.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 261.500,00
3	42281523	Mangas de palpación	NIU	1,00	$ 145.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 145.900,00
4	42142609	Caja de jeringas de 10 ml	NIU	2,00	$ 64.705,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.588,23	19.00			$ 129.411,76
5	42142609	Caja de Jeringas de 20 ml	NIU	2,00	$ 40.546,22	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.407,56	19.00			$ 81.092,44
6	51101713	Clozaval litro	NIU	2,00	$ 131.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 262.000,00
7	42132203	Guantes de latex caja	NIU	2,00	$ 20.630,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.839,50	19.00			$ 41.260,52
8	10121501	Salvado de trigo puro	NIU	2,00	$ 108.950,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 217.900,00
9	30111607	Cal viva bulto	NIU	1,00	$ 19.410,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 19.410,00
10	50407001	Alfalfa bulto	NIU	2,00	$ 118.070,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 236.140,00
11	11101505	Azufre x 6 kg	NIU	2,00	$ 10.290,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.580,00
12	24111503	Bolsas de ensilaje	NIU	200,00	$ 1.966,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.722,44	19.00			$ 393.276,00
13	51191905	Vitamina A cojines	NIU	1,00	$ 397.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 397.600,00
14	51101715	Ectovemyn 5ml	NIU	1,00	$ 160.650,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 160.650,00
15	48101704	Bolsa de 30kg de Melaza	NIU	2,00	$ 67.510,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 135.020,00
16	51101715	Pronalmisol	NIU	1,00	$ 102.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 102.000,00
17	70122006	Servicios Profesionales veterinario	NIU	1,00	$ 574.790,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 109.210,10	19.00			$ 574.790,00

Datos Totales



Documento generado el:
12/05/2026 19:30:40
Documento validado por la DIAN:
12/05/2026 19:30:40
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3224930.72
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3224930.72
IVA		231767.83
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		231767.83
Total neto factura (=)		3456698.55
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3456698.55

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.224.930,72
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.224.930,72
IVA		231.767,83
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		231.767,83
Total neto factura (=)		3.456.698,55
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.456.698,55

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083429261 Rango desde: 1001 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-11-14

INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE INFORME	2
PERIODO DE SEGUIMIENTO	14-04-2026 a 13-05-2026.
FECHA DE ELABORACIÓN	14 DE Mayo 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARISOL VALCARCEL VALCARCEL
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELSON RICARDO NUMPAQUE GONGORA
NÚMERO DE CONTRATO	MS-MC-018-2026
VALOR A COBRAR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.456.698,55) MCTE

Mediante el presente informe me permito allegar las actividades que realicé, el estado de su cumplimiento y la evidencia que los respalda.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1. Suministrar los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada, garantizando su idoneidad y aptitud para el uso previsto.	Suministré los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada, garantizando su idoneidad y aptitud para el uso previsto.	Anexo fotográfico condiciones técnicas
2. Prestar los servicios de apoyo profesional asociados al Programa de Extensión Agropecuaria, de manera oportuna y eficiente, cumpliendo con el cronograma aprobado por la supervisión del contrato.	Se dispuso de un profesional en medina veterinaria para apoyar a la oficina de extensión agropecuaria en las actividades indicadas de manera oportuna y eficiente, cumpliendo con el cronograma aprobado por la supervisión del contrato.	Anexo fotográfico apoyo profesional
3. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, asegurando que sean nuevos, originales, en óptimas condiciones y que cumplan con la normatividad técnica y sanitaria vigente aplicable al sector agropecuario.	Garantice que los bienes suministrados son nuevos, originales y se encuentran en óptimas condiciones de calidad y conservación. Igualmente, se constató que cumplen con la normatividad técnica y sanitaria vigente aplicable al sector agropecuario, asegurando su adecuada utilización, sin que se presentaran inconsistencias ni observaciones durante el proceso de verificación por parte de la supervisión del contrato	Anexo fotográfico condiciones técnicas
4. Realizar la entrega de los bienes en el lugar	Realice la entrega de los insumos al supervisor , cumpliendo	Anexo fotográfico condiciones técnicas

de transporte, cargue, descargue y demás gastos inherentes hasta la entrega a satisfacción del supervisor designado.	exigidas. Durante el proceso de recepción, se efectuó la verificación física y documental de los bienes, con el fin de constatar que corresponden a lo establecido en el contrato, en cuanto a especificaciones técnicas, calidades y cantidades. Asimismo, se dejó registro de la entrega y revisión, evidenciando la conformidad de los productos recibidos por parte de la supervisión, sin presentarse observaciones ni inconsistencias.	
5. Brindar acompañamiento técnico cuando se requiera, incluyendo orientación sobre el uso adecuado de los insumos o herramientas suministradas, en el marco de las actividades del Programa de Extensión Agropecuaria.	Dispuse de un profesional en medicina veterinaria con la idoneidad requerida, quien proporcionó acompañamiento técnico oportuno y permanente en el desarrollo de las actividades del Programa de Extensión Agropecuaria. Dicho acompañamiento incluyó la asesoría en el uso adecuado de los insumos y herramientas suministradas, asegurando su correcta aplicación y fortaleciendo las capacidades de los beneficiarios, en concordancia con los lineamientos establecidos, sin evidenciarse incumplimientos.	Anexo fotográfico apoyo profesional Formatos visitas
6. Cumplir con las normas ambientales, sanitarias y de seguridad vigentes, especialmente aquellas relacionadas con el manejo, almacenamiento y transporte de insumos agropecuarios, garantizando prácticas responsables y sostenibles.	Cumplí integralmente la normatividad ambiental, sanitaria y de seguridad vigente, aplicable al manejo de insumos agropecuarios. En desarrollo de sus obligaciones, aseguró el almacenamiento en condiciones adecuadas de conservación y seguridad, el transporte bajo parámetros que evitaron riesgos de contaminación o deterioro, y la manipulación responsable de los productos por parte del personal encargado. Igualmente, adoptó medidas preventivas orientadas a la protección de la salud humana, el bienestar de los beneficiarios y la preservación del medio ambiente, incluyendo el manejo adecuado de residuos generados	Anexo fotográfico condiciones técnicas
7. Presentar informes de ejecución periódicos o finales, según lo establezca la entidad, en los cuales se evidencie el cumplimiento de las actividades realizadas, bienes entregados y metas alcanzadas.	Realice la entrega oportuna de los informes de ejecución, evidenciando el cumplimiento de las actividades, los bienes entregados y las metas alcanzadas, con sus respectivos soportes	Informe de actividades con sus respectivos soportes

8. Mantener vigentes las garantías exigidas, en los términos establecidos en el contrato y conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, amparando el cumplimiento, calidad de los bienes y demás riesgos contractuales que se determinen.	Dentro del proceso de contratación la entidad no exigió la constitución de garantías, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior obedeció a la evaluación previa realizada sobre la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago y las condiciones particulares del contrato, determinando que no se hacía necesario dicho requisito.	Carpeta contractual
9. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos del supervisor del contrato, adoptando las medidas correctivas necesarias para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.	Atendí de manera diligente y oportuna las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, implementando las acciones correctivas pertinentes para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las actividades, sin presentarse incumplimientos	N/A
10. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, respecto del personal que emplee para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Municipio de Soatá frente a cualquier reclamación derivada de dichas obligaciones.	Di cumplimiento a la obligación de realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social del profesional en medicina veterinaria vinculado, efectuándolos de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente, manteniendo indemne al Municipio frente a cualquier reclamación derivada de dichas obligaciones, sin presentarse inconsistencias ni observaciones.	Planillas seguridad social

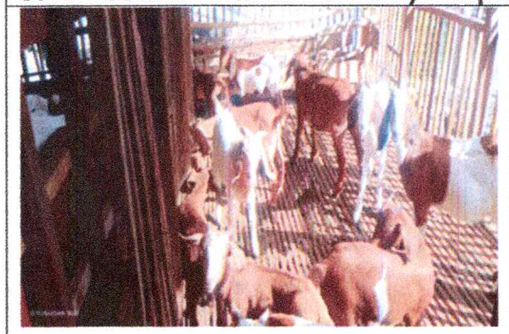
Allego a este informe el pago de mi seguridad social referente al mes de Abril número de planilla N°37062537

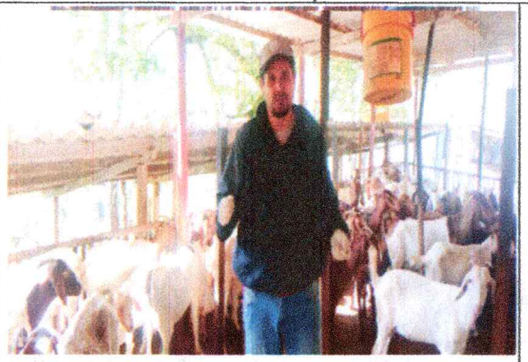
Atentamente:

MARISOL VALCARCÉL VALCARCÉL
CONTRATISTA

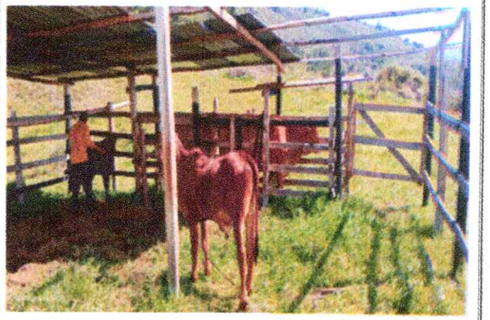
APOYO PROFESIONAL

suministro de vitaminización y desparasitación vereda Hatillo, Molinos



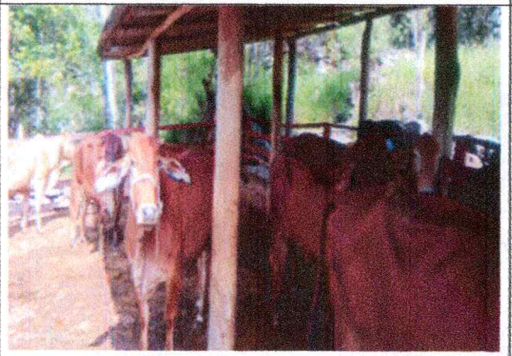


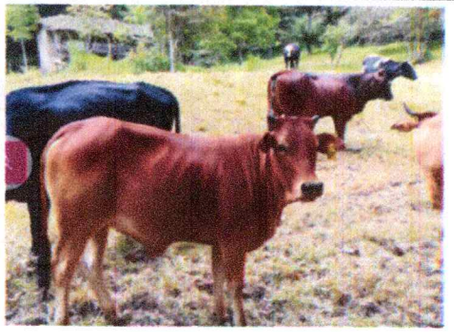






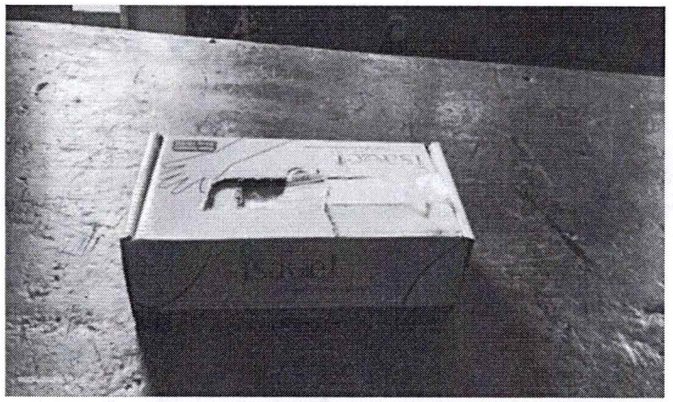


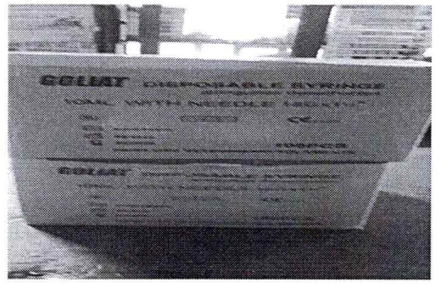


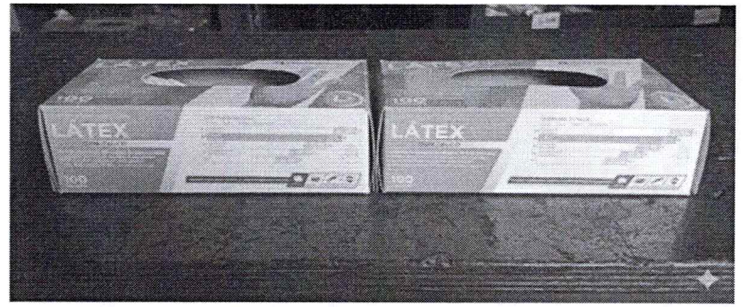
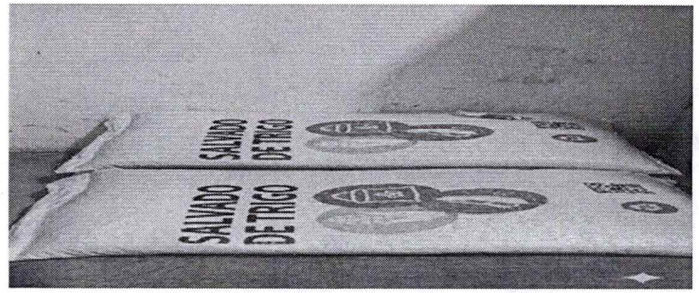
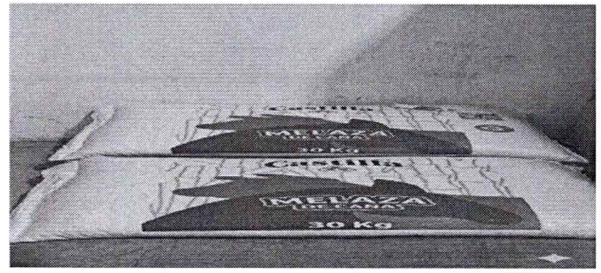


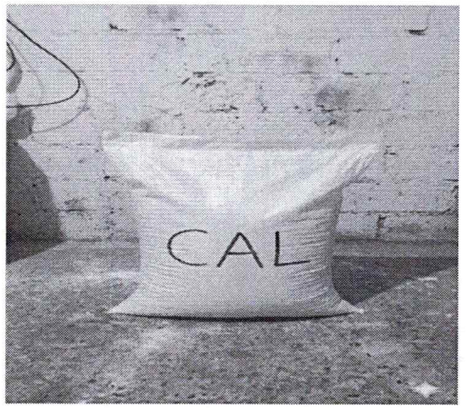
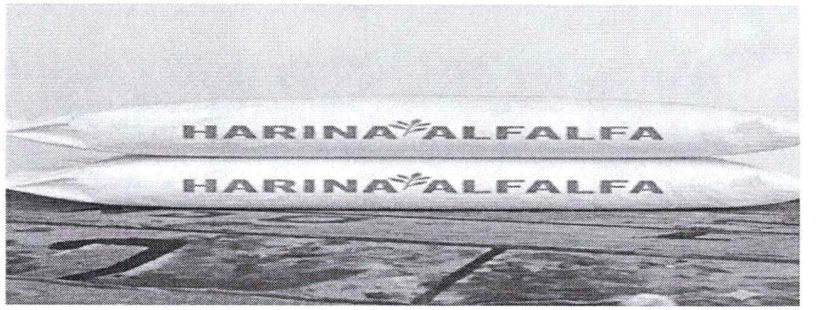
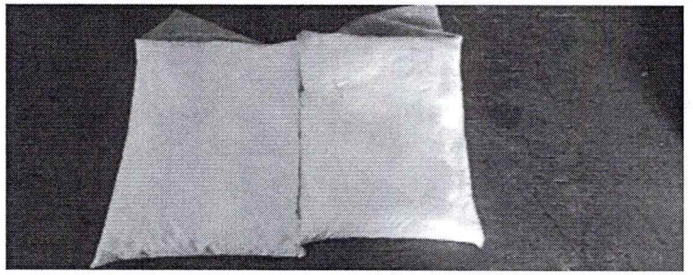
CONDICIONES TÉCNICAS					
ITEM	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**UNID**	**CANT**	**EVIDENCIA**
1	Agujas	Agujas Hipodérmica Desechable 18X1 X 100 Unidades	Unidad	2	

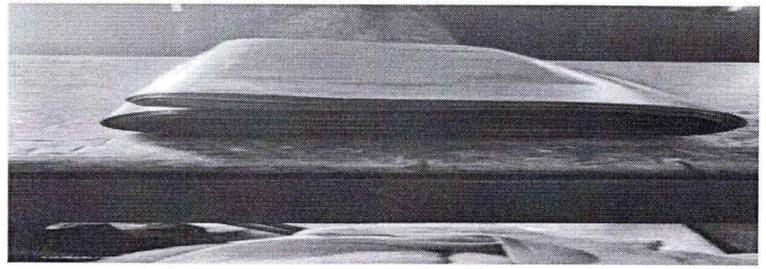
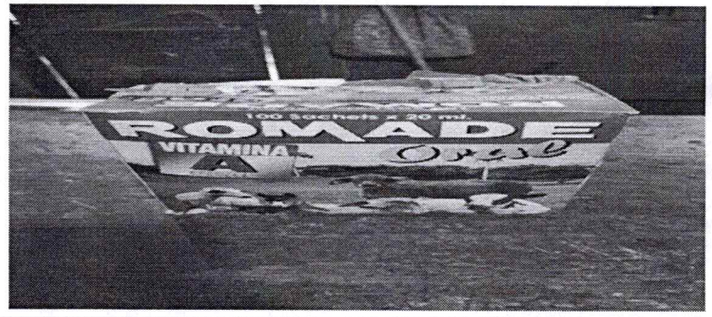
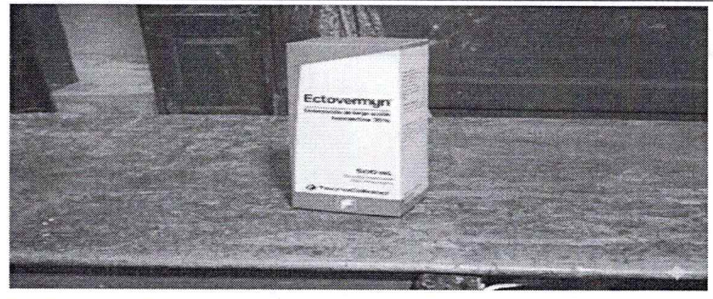
2	Pronalmison	Levamisol Pronalmisol por 500 ml	Unidad	1	
3	Complejo B	Vitamínico mineral, ideal para el tratamiento de las anemias producidas por deficiencias de hierro como anemia ferropénica y deficiencia de Cianocobalamina o Vitamina B12 en lechones de hasta 10 días de edad y terneros de hasta 2 meses de edad	Unidad	2	

5	Mangas de palpación	Mangas Supersensitivas x 100 unid	Unidad	1	
6	Jeringas desechables	Jeringas Desechables 10cc/Ml X 100 Unidades	Unidad	2	

					
7	Jeringas desechables	Jeringas Desechables 20cc/Ml X 50 Unidades	Unidad	2	
8	Clozaval	Suspension oral Oxiclozanida 6 g Levamisol base (como Clorhidrato de Levamisol 3,54g) 3 g Presentacion de 1.000 ml	Unidad	2	

9	Guantes de latex desechables	Guantes de latex caja de 100 unidades	Unidad	2	
10	Salvado de trigo	Salvado De Trigo x 40 Kg	Unidad	2	
11	Melaza	Melaza Bolsa x 30 Kg	Unidad	2	

13	Cal	Es un material cementante que se obtiene de la roca sedimentaria caliza; la cual es un carbonato de calcio, que al ser calcinado a una temperatura elevada, se convierte en un óxido de calcio que es lo que comúnmente se conoce como CAL VIVA y ésta al contacto con el agua, se hidrata formando el polvo blanco conocido como hidróxido de calcio o CAL HIDRATADA. Éste es el producto que se comercializa envasado y que se utiliza en construcción primordialmente, sin ser esta aplicación excluyente de las demás en la industria alimenticia y farmacéutica entre otras.	Unidad	1	
	Harina Alfalfa	Es un forraje rico en nutrientes para la 14alimentación animal. Bulto de 40 kg	Unidad	2	
15	Azufre	Bolsa de 6 kg	Unidad	2	

16	Bolsa de ensilaje	Bolsa Ensilaje	Unidad	200	
17	Vitamina A oral	Vitamina A - Oral - caja por 100 cojines	Unidad	1	
18	Ectovermyn	Ectovermyn 3.5 % Tecno 500 ml	Unidad	1	

MUNICIPIO DE SOATÁ NIT: 891.855.016-1 ALCALDÍA	SISTEM DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO POLITICA INSTITUCIONAL	FCVI 14-001 VERSION :5 Pagina: 1 de 1
		FECHA: 02/01/2024
GESTION ESTRATEGICA	VITAMINIZACIÓN BOVINOS. 2026	OFICINA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

OBJETIVO:

N.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	VEREDA	CEDULA	CONTACTO	ESPECIE	N° DE ANIMALES	MEDICAMENTO Y DOSIS APLICADA	FIRMA
1	14/04/26	Jorge Arturo prieto	Hatillo	4252427	3178864032	Bovino	7	Completelan	Jorge Arturo Prieto
2	14/04/26	Jose pormenio Coronado	Hatillo	42 50 332	3203702273	Bovino	4	completelan	Pormenio Coronado
3	14/04/26	Dilia Inés Báez	Hatillo	24079024	3173755 76535	ovino	10	completelan	Dilia Báez
4	15/04/26	maria Elelbia Lopez	Hatillo	24079571		caprino	60	completelan	MARIA ELVIA
5	15/04/26	Efrain Lopez	Hatillo	42 50 547	3115353730	ovino	4	completelan	Efrain Lopez
6	15/04/26	Carlos Alberto Rojas	Hatillo	42 53 398	3174991554	Bovino	72	completelan	Carlos Alberto Rojas
7	16/04/26	Sagrario Maldonado Lopez	Hatillo	42 50 736		Bovino	3	completelan	Maldonado
8	16/04/26	Pedro Antonio Rojas Duarte	Hatillo	42 50 478	3133356748	Bovino	78	completelan	Pedro Antonio Rojas
9	16/04/26	Fabiano Fuentes Blanco	Hatillo	42 53 352	3133378071	caprino	10	completelan	Fabiano Fuentes B.
10	20/04/26	Luis Antonio Briceño	Hatillo	75242757	3102422930	Bovino	4	completelan	Luis A. Briceño
11	20/04/26	Maria Hermida coronado	Hatillo	39683652	3143730475	caprino	16	completelan	
12	20/04/26	Rosa Elvira Avila	Hatillo	24079209	3202373870	caprino	33	completelan	ROSA AVILA
13	21/04/26	Jose salomon Bonilla	Hatillo	7733078	3212937990	caprino	77	completelan	Jovelito Bonilla
14	21/04/26	Benjamin Estupiñan Pita	Hatillo	42 57 963	3138124574	caprino	75	completelan	BENJAMIN ESTUPIÑAN
15	21/04/26	Ramon Delgado Mesa	Hatillo	42 50 605	320 3643706	Bovino	72	completelan	Ramón Delgado Mesa
16	22/04/26	Coronado Bonilla Abel	Hatillo	42 50 447	3213317254	caprino	35	completelan	

MUNICIPIO DE SOATÁ NIT: 891.855.016-1 ALCALDÍA	SISTEM DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO POLITICA INSTITUCIONAL	FCVI 14-001 VERSION :5 Pagina: 1 de 1
		FECHA: 02/01/2024
GESTION ESTRATEGICA	DESPARASITACIÓN BOVINA. 2026	OFICINA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

OBJETIVO:

N.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	VEREDA	CEDULA	CONTACTO	ESPECIE	N° DE ANIMALES	MEDICAMENTO Y DOSIS APLICADA	FIRMA
1	14/03/26	Jorge Arturo prieto	Hatillo	4252420	3119336[illegible]32	Bovino	7	promalmisan	Jor Arturo Prieto
2	14/03/26	Jose Pascasio Coronado	Hatillo	4250832	3208702[illegible]	Bovino	4	promalmisan	Pascasio Coronado
3	14/03/26	Dilia Inel Baez	Hatillo	24079014	3117557[illegible]	ovino	70	promalmisan	Dilia Báez
4	15/03/26	Maria Etelvina Lopez	Hatillo	24079576	3	caprino	60	promalmisan	MariotevI
5	15/03/26	Efrain Lopez	Hatillo	4250547	3115353530	ovino	4	promalmisan	Efrain Lopez
6	15/03/26	Carlos Alberto Rojas	Hatillo	4253398	3174995561	Bovinos	12	promalmisan	Carlos Alberto Rojas
7	16/03/26	Sagrario Maldonado Lopez	Hatillo	4250136		Bovinos	3	promalmisan	Maldonado
8	16/03/26	Pedro Antonio Rojas Duarte	Hatillo	4250478	3133856749	Bovinos	18	promalmisan	Pedro Antonio Rojas
9	16/03/26	Fabiano Fuentes Blanco	Hatillo	4253352	3133378077	caprinos	10	promalmisan	Fabiano Fuentes B
10	20/03/26	Luis Antonio Bizcaia	Hatillo	73242157	3102422930	Bovinos	4	promalmisan	Rojas Bizcaia
11	20/03/26	Maria Hermida coronado	Hatillo	39683652	3143730475	caprinos	16	promalmisan	M. S.
12	20/03/26	Rosa Elvira Avila	Hatillo	24079209	3202373950	caprinos	33	promalmisan	Rosa Avila
13	27/03/26	Jose Salomon Bonilla	Hatillo	7333078	3212971990	caprinos	11	promalmisan	Jose Bonilla
14	27/03/26	Benjamin Estupiñan Silva	Hatillo	4251963	3138129[illegible]	caprinos	15	promalmisan	Benjamin Estupiñan
15	27/03/26	Ramon Delgado Mesa	Hatillo	4250605	3207643106	Bovinos	12	promalmisan	Ramon Delgado Mesa
16	27/03/26	Coronado Bonilla Abel	Hatillo	4250647	3213319265	caprinos	35	promalmisan	Abel Coronado Bonilla

MUNICIPIO DE SOATÁ NIT: 891.855.016-1 ALCALDÍA	SISTEM DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO POLITICA INSTITUCIONAL	FCVI 14-001 VERSION :5 Pagina: 1 de 1
		FECHA: 02/01/2024
GESTION ESTRATEGICA	VITAMINIZACIÓN BOVINOS. 2026	OFICINA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

OBJETIVO:

N.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	VEREDA	CEDULA	CONTACTO	ESPECIE	N° DE ANIMALES	MEDICAMENTO Y DOSIS APLICADA	FIRMA
1	22/04/26	Gustavo Dueñas Figueroa	Hatillo	79290990	3143574446	Bovino	72	completeland	Gustavo Dueñas F
2	23/04/26	Edna Lucia Rincon Gallon	Hatillo	23357705	3738639957	caprino	30	completeland	Edna Lucia Rincon G
3	23/04/26	Hector Cobos perez	Hatillo	5801648	314 463 9977	Bovino	7	completeland	Hector Cobos
4	23/04/26	Wilmer Humberto machuca	Hatillo	4252927	3143709277	Bovino	7	completeland	Humberto M
5	23/04/26	carlos Hugo sanchez	Hatillo	4257351	3797367744	caprino	700	completeland	Carlos H Sanchez A
6	24/04/26	celsa rosero	Hatillo	24078076		caprino	9	completeland	Celsa Rosero
7	24/04/26	Jose Daniel retiva	Hatillo	86726895	3172286069	Bovinos	78	completeland	
8	24/04/26	maria Eugenia Arellaneda	Hatillo	46570073	3178883779	caprinos	22	completeland	Maria Eugenia Arellaneda
9	27/04/26	Pedro Alfonso sotelo	Hatillo	4250 603	322 882 6545	Bovino	8	completeland	
10	27/04/26	Luisa Fernanda coronado	Hatillo	1057335220	3223125333	caprinos	24	completeland	Luisa C do.
11	27/04/26	Ana coronado	Hatillo	24077698		caprinos	11	completeland	Ana Coronado
12	28/04/26	maria magdalena Bonilla	Hatillo	24079495		caprino	12	completeland	
13	28/04/26	Alberto Rios	Hatillo	4357563	3142651740	Bovino	4	completeland	
14	29/04/26	maria de la cruz Ruiz	Hatillo	24080744	3214445546	Bovino	5	completeland	maria de la cruz Ruiz
15	29/04/26	Edwin orlando Lopez	Hatillo	1077546487	3206340658	caprino	19	completeland	Edwin López
16	30/04/26	Jose miguel Lopez	Hatillo	4255619	3182463333	Bovino	70	completeland	Jose miguel Lopez

MUNICIPIO DE SOATÁ NIT: 891.855.016-1 ALCALDÍA	SISTEM DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO POLITICA INSTITUCIONAL	FCVI 14-001 VERSION :5 Pagina: 1 de 1
		FECHA: 02/01/2024
GESTION ESTRATEGICA	DESPARASITACIÓN BOVINA. 2026	OFICINA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

OBJETIVO:

N.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	VEREDA	CEDULA	CONTACTO	ESPECIE	N° DE ANIMALES	MEDICAMENTO Y DOSIS APLICADA	FIRMA
1	22/04/26	Gustavo Cuevas figueroa	Hatillo	79290990	3143574446	Ovino	12	Proalmisan	Gustavo Cuevas F.
2	22/04/26	Edna Lucia Rincon Gallon	Hatillo	23357705	3138639957	caprino	30	proalmisan	Edna Lucia Rincon G.
3	23/04/26	Hector robayo perez	Hatillo	5606643	3144689977	Bovino	7	proalmisan	Hector Robayo
4	23/04/26	Wilmer Hernan Machuca Pineda	Hatillo	4252927	3143709477	Bovino	7	proalmisan	Wilmer Machuca
5	23/04/26	Carlos Hugo Sanchez	Hatillo	4257356	3193867744	caprino	100	proalmisan	Carlos H Sanchez A
6	24/04/26	Celsa Cepeda	Hatillo	24078076		caprino	9	proalmisan	Celsa Cepeda
7	24/04/26	Jose Daniel retiva	Hatillo	6612695	3112284069	Bovino	18	proalmisan	
8	24/04/26	Maria Eugenia Avellaneda	Hatillo	46570913	3173383719	caprino	22	proalmisan	Maria Eugenia Avellaneda
9	27/04/26	Pedro Alfonso Sotelo	Hatillo	4250603	3228826545	Bovino	8	proalmisan	
10	27/04/26	Luisa Fernanda Coronado	Hatillo	7115335220	3223825333	caprino	24	proalmisan	
11	27/04/26	Ana coronado	Hatillo	24077698		caprino	11	proalmisan	Ana Coronado
12	23/04/26	Maria Magdalena Bonilla	Hatillo	24079495		caprino	12	proalmisan	
13	28/04/26	Alberto Rios	Hatillo	4357563	3142617740	Bovino	4	proalmisan	
14	29/04/26	Maria de la cruz Ruiz	Hatillo	24080741	3229445546	Bovino	5	proalmisan	Maria de la cruz Ruiz
15	29/04/26	Edwin orlando Lopez	Hatillo	7057546487	320 494 0653	caprino	19	proalmisan	Edwin Lopez
16	30/04/26	Jose miguel Lopez	Hatillo	4250679	320 2468333	Bovino	10	proalmisan	Jose Miguel Lopez

MUNICIPIO DE SOATÁ NIT: 891.855.016-1 ALCALDÍA	SISTEM DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO POLITICA INSTITUCIONAL	FCVI 14-001 VERSION :5 Pagina: 1 de 1 FECHA: 02/01/2024
GESTION ESTRATEGICA	VITAMINIZACIÓN BOVINOS. 2026	OFICINA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

OBJETIVO:

N°.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	VEREDA	CEDULA	CONTACTO	ESPECIE	N° DE ANIMALES	MEDICAMENTO Y DOSIS APLICADA	FIRMA
1	30/04/26	Natalia Fuentes Cerica	La costa	1049372860	3133097677	Caprinos	7	completa-d	Natalia Fuentes C
2	7/05/26	Rosa Elvira Ortiz	La costa	24078203	3107746702	caprinos	10	completad	Rosalba Ortiz
3	7/05/26	Ruth Estela Melendez	Hatillo	24081598	3203287002	Bovinos	5	completad	RUTH E M Q.
4	7/05/26	Alexander Arevo Rangel	chorrera	4253220	3124488753	Caprinos	4	completad	
5	4/05/26	Jose Jubenal Pico	molinos	74770791	3219313144	caprinos	10	completad	José Jubenal Picón
6	6/05/26	Guillermo Diaz	molinos	4257803	3103119699	Caprinos	54	completad	Guillermo Diaz
7	5/05/26	Ana Elvira Mojica	molinos	24081100	3213075719	Caprinos	3	completa-d	Ana Elvira M. H.
8	5/05/26	Otoniel Blanco Sandoval	Molinos	4252702	3134033456	Bovinos	6	completad	
9	6/05/26	Carlos Wilson Delgado	Chorrera	79654927	3114767377	Bovinos	4	completad	Carlos Delgado
10	6/05/26	Federico Valcarcel	Hatillo	74770100	3138830413	Bovinos	2	completad	
11	7/05/26	Heliodoro Ayala Blanco	Hatillo	4250346	3103989965	Bovinos	77	completad	
12	7/05/26	Rosalba Blanco	Hatillo	47780276	3143063652	Caprinos	36	completa-d	Rosalba Blanco
13	3/05/26	Maria Teresa Manrique	chorrera	52737762	3206751435	caprinos	9	completad	Maria Teresa Manrique
14	11/05/26	Helena Cobos Sandoval	Molinos	24079091	3133783067	Bovinos	3	Completad	Helena Cobos.
15	12/05/26	Beky Yaneht Toro	molinos	24081757	3212343747	Ovinos	6	Completad	
16	12/05/26	Heloisa Gomez Velasco	molinos	24080255	3104741563	caprinos	15	completad	Eloisa Gomez V

MUNICIPIO DE SOATÁ NIT: 891.855.016-1 ALCALDÍA	SISTEM DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO POLITICA INSTITUCIONAL	FCVI 14-001 VERSION :5 Pagina: 1 de 1
		FECHA: 02/01/2024
GESTION ESTRATEGICA	DESPARASITACIÓN BOVINA. 2026	OFICINA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

OBJETIVO:

N.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	VEREDA	CEDULA	CONTACTO	ESPECIE	N° DE ANIMALES	MEDICAMENTO Y DOSIS APLICADA	FIRMA
1	30/04/26	Natalia Fuentes rojas	La costa	1049374860	3135077671	Caprino	7	Profalmisan	Natalia Fuentes C.
2	7/05/26	Rosa Elvira Ortiz	La costa	24078203	3107746702	caprino	10	profalmisan	Rosalba Ortiz
3	7/05/26	Ruth Estela Melendez	Hatillo	24087598	3203282002	Bovino	5	profalmisan	RUTH E M D.
4	7/05/26	Alexander Acero Rangel	Charco	4253220	3124688753	Caprino	4	profalmisan	
5	4/05/26	Jose Jubenal Pico	Molinos	74770797	321 9813744	caprino	4	profalmisan	José Jubenal Picón
6	4/05/26	Guillermo Ortiz	molinos	4257380	3103779699	caprino	54	profalmisan	Guillermo Diaz
7	5/05/26	Ana Elvira mojica	molinos	24087100	3273075779	Bovino	8	profalmisan	Ana Elvira M. H.
8	5/05/26	Daniel Blanco sandoval	molinos	4252702	3134033156	Bovino	6	profalmisan	
9	6/05/26	carlos milton Delgado	Charco	79654927	3174967377	Bovino	4	profalmisan	Carlos Delgado R
10	6/05/26	Pedro Valcarcel	Hatillo	74770700	3138903478	Bovino	2	profalmisan	
11	7/05/26	Heliodoro Angulo Blanco	Hatillo	4253346	3107898965	Bovino	12	completar	Heliodoro
12	7/05/26	Rosalba Blanco	Hatillo	41783276	3143013652	caprino	36	completar	Rosalba Blanco
13	8/05/26	maria Teresa Manrique	Charco	52137162	3206757435	caprino	9	profalmisan	Maria teresa Manrique G
14	11/05/26	Elena cobos sandoval	molinos	24079096	3138730761	Bovino	3	profalmisan	Elena Cobos.
15	12/05/26	Ruby Janeth Torres	molinos	24087757	3212348148	Ovino	6	profalmisan	
16	12/05/26	Heloisa Gomez Velasco	molinos	24080255	3104747563	caprino	15	profalmisan	Eloisa Gomez V

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARISOL VALCARCEL VALCARCEL
IDENTIFICACIÓN:	CC-24080315
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-11
FECHA DE PAGO:	2026-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37062537
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37062537
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 700	$ 218.900	$ 219.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 900	$ 280.200	$ 281.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 508.300	$ 510.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/06/2026

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-04
Período Salud : 2026-04

Se certifica que en la fecha 2026-05-11 la empresa MARISOL VALCARCEL VALCARCEL con documento de identificación CC 24080315 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante VALCARCEL VALCARCEL MARISOL identificado con CC-24080315, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-24080315	MARISOL VALCARCEL VALCARCEL

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37062537	I	2026-05-11	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

30-05-26

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANTONIO JOSE AMADO VALCARCEL
IDENTIFICACIÓN:	CC-1057545847
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-13
FECHA DE PAGO:	2026-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37353046
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37353046
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 992.160	$ 0	$ 0	$ 0	$ 124.100	$ 124.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 992.160	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.800	$ 158.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 992.160	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.400	$ 10.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.300	$ 293.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/06/2026

INFORME SUPERVISIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	2	**FECHA DE ELABORACIÓN**		14-05-2026
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	14-04-2026	Hasta:	13-05-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO	MS-MC-018-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOATA, BOYACÁ
NIT.	891.855.016-1
CONTRATISTA:	MARISOL VALCARCEL VALCARCEL
NIT.	24.080.315-4
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C:	C.C 24.080.315 DE SOATÁ
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SOATA - BOYACÁ, VIGENCIA 2026"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA INICIO	13-03-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026030068 13 DE MARZO 2026
SUPERVISOR	NELSON RICARDO NUMPAQUE GÓNGORA

2. OBJETO DEL CONTRATO N° MS-MC-018-2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLIMIENTO
1. Suministrar los bienes requeridos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada, garantizando su idoneidad y aptitud para el uso previsto.	X		El contratista cumplió a cabalidad con el suministro de los bienes requeridos, entregándolos en las cantidades exactas y dentro de los plazos establecidos, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada. Asimismo, garantizó la calidad, idoneidad y óptimo estado de los bienes, verificando que estos fueran aptos para el uso previsto y cumplieran con las condiciones exigidas por la entidad, sin evidenciarse incumplimientos ni observaciones durante su ejecución
2. Prestar los servicios de apoyo profesional asociados al Programa de Extensión Agropecuaria, de manera oportuna y eficiente, cumpliendo con el cronograma aprobado por la supervisión del contrato.	X		La contratista dispuso de un profesional en medicina veterinaria con la idoneidad requerida, quien ejecutó de manera eficiente y oportuna las actividades de apoyo profesional en el marco del Programa de Extensión Agropecuaria. Dichas actividades se llevaron a cabo en estricto cumplimiento del cronograma aprobado por la

			supervisión del contrato, asegurando la continuidad del servicio, la calidad en la atención y el cumplimiento de los objetivos establecidos, sin evidenciar desviaciones en su ejecución.
3. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, asegurando que sean nuevos, originales, en óptimas condiciones y que cumplan con la normatividad técnica y sanitaria vigente aplicable al sector agropecuario.	X		La contratista garantizo que los bienes suministrados son nuevos, originales y se encuentran en óptimas condiciones de calidad y conservación. Igualmente, se constató que cumplen con la normatividad técnica y sanitaria vigente aplicable al sector agropecuario, asegurando su adecuada utilización, sin que se presentaran inconsistencias ni observaciones durante el proceso de verificación por parte de la supervisión del contrato
4. Realizar la entrega de los bienes en el lugar indicado por la entidad, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos inherentes hasta la entrega a satisfacción del supervisor designado.	X		La contratista realizó la entrega de los insumos en el almacén general, cumpliendo con las condiciones de tiempo, cantidad y documentación exigidas. Durante el proceso de recepción, se efectuó la verificación física y documental de los bienes, con el fin de constatar que corresponden a lo establecido en el contrato, en cuanto a especificaciones técnicas, calidades y cantidades. Asimismo, se dejó registro de la entrega y revisión, evidenciando la conformidad de los productos recibidos por parte de la supervisión, sin presentarse observaciones ni inconsistencias.
5. Brindar acompañamiento técnico cuando se requiera, incluyendo orientación sobre el uso adecuado de los insumos o herramientas suministradas, en el marco de las actividades del Programa de Extensión Agropecuaria.	X		La contratista dispuso de un profesional en medicina veterinaria con la idoneidad requerida, quien proporcionó acompañamiento técnico oportuno y permanente en el desarrollo de las actividades del Programa de Extensión Agropecuaria. Dicho acompañamiento incluyó la asesoría en el uso adecuado de los insumos y herramientas suministradas, asegurando su correcta aplicación y fortaleciendo las capacidades de los beneficiarios, en concordancia con los lineamientos establecidos, sin evidenciarse incumplimientos.

6. Cumplir con las normas ambientales, sanitarias y de seguridad vigentes, especialmente aquellas relacionadas con el manejo, almacenamiento y transporte de insumos agropecuarios, garantizando prácticas responsables y sostenibles.	X		La contratista acató integralmente la normatividad ambiental, sanitaria y de seguridad vigente, aplicable al manejo de insumos agropecuarios. En desarrollo de sus obligaciones, aseguró el almacenamiento en condiciones adecuadas de conservación y seguridad, el transporte bajo parámetros que evitaron riesgos de contaminación o deterioro, y la manipulación responsable de los productos por parte del personal encargado. Igualmente, adoptó medidas preventivas orientadas a la protección de la salud humana, el bienestar de los beneficiarios y la preservación del medio ambiente, incluyendo el manejo adecuado de residuos generados
7. Presentar informes de ejecución periódicos o finales, según lo establezca la entidad, en los cuales se evidencie el cumplimiento de las actividades realizadas, bienes entregados y metas alcanzadas.	X		El contratista presentó oportunamente los informes de ejecución, evidenciando el cumplimiento de las actividades, los bienes entregados y las metas alcanzadas, con sus respectivos soportes.
8. Mantener vigentes las garantías exigidas, en los términos establecidos en el contrato y conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, amparando el cumplimiento, calidad de los bienes y demás riesgos contractuales que se determinen.	X		La contratista manifiesta que entidad no exigió la constitución de garantías, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior obedeció a la evaluación previa realizada sobre la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago y las condiciones particulares del contrato, determinando que no se hacía necesario dicho requisito.
9. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos del supervisor del contrato, adoptando las medidas correctivas necesarias para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.	X		La contratista atendió de manera diligente y oportuna las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, implementando las acciones correctivas pertinentes para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las actividades, sin presentarse incumplimientos

10. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales, respecto del personal que emplee para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Municipio de Soatá frente a cualquier reclamación derivada de dichas obligaciones.	X		La contratista dio cumplimiento a la obligación de realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social del profesional en medicina veterinaria vinculado, efectuándolos de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente, manteniendo indemne al Municipio frente a cualquier reclamación derivada de dichas obligaciones, sin presentarse inconsistencias ni observaciones.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista y el Municipio de Soatá han contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia por medio del presente escrito, me permito informar a la Administración Municipal de Soatá Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que la contratista **MARISOL VALCARCEL VALCARCEL** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

BALANCE DE PAGO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2026030001 04 DE MARZO 2026	**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL** 2026030068 13 DE MARZO 2026	
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del Contrato	**$ 14.000.000**	
Primer pago 13-03-2026 A 13-04-2026		**$3.222.699,33**
Segundo pago 14-04-2026 A 13-05-2026		**$3.456.698,55**
Saldo por ejecutar		**$7.320.602,12**
Sumas iguales	**$ 14.000.000**	**$ 14.000.000**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Soata, Boyacá, pagará al contratista el valor total del contrato en pesos colombianos en su totalidad, así:

Pagos parciales de acuerdo con el consumo, sujetos a previa presentación de factura comercial o documento equivalente, la certificación al cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cuando corresponda) y la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. un último pago el cual se realizará una vez se suscriban las actas de recibo final y de liquidación.

El Municipio de Soata, Boyacá, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019, para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y decreto 1273 de 2018

PAGO: Por lo anterior, se procede a autorizar el pago parcial por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO, CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.456.698,55) MCTE**, el cual pertenece al periodo comprendido entre el 14-04-2026 A 13-05-2026 dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

6. ANEXOS Y DOCUMENTACION RECIBIDA

Para efectos de la Labor de la supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista, Factura Electrónica
- Soportes de pago de Salud y Pensiones, correspondiente al mes Abril de 2026 y numero de planilla N° 37062537

Pago realizado en el mes de Mayo 2026, por concepto de aportes al sistema de seguridad social integran en salud, de la Contratista **MARISOL VALCARCEL VALCARCEL** conforme a lo establecido en el Art 244 de la ley 1955 de 20019, Art 3.2.2.3. Del Dcto 780 de 2016 y Art 24 del Dcto 2106 de 2019.

Para constancia, se firma la presente:

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
NELSON RICARDO NUMPAQUE GÓNGORA
SUPERVISOR

ACTA PARCIAL N° 02

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	14 DE MAYO 2026
ACTA	02
CONTRATO	MS-MC-018-2026
FECHA DEL CONTRATO	13-03-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SOATA -BOYACA, VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	MARISOL VALCARCEL VALCARCEL
C.C. O NIT	24.080.315 DE SOATÁ
SUPERVISOR	NELSON RICARDO NUMPAQUE GONGORA
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO 2026
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES PESOS ($14.000.000)
VALOR CON ADICIONES	NO APLICA
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO CON ADICIONES	CINCO (5) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DEL AGOSTO 2026
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	14-04-2026 A 13-05-2026
CDP NO.	2026030001 04 DE MARZO 2026
RP NO.	2026030068 13 DE MARZO 2026

En las oficinas de la Secretaría De Planeación e Infraestructura del Municipio de Soatá se reunieron **WOLBERT VARGAS RINCÓN**, en su calidad de Alcalde Municipal, **NELSON RICARDO NUMPAQUE GONGORA**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y supervisor del contrato y **MARISOL VALCARCEL VALCARCEL** identificada con cédula de ciudadanía **24.080.315 DE SOATÁ** en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente **ACTA PARCIAL 2.** contrato proceso de mínima cuantía **MS-MC-018-2026** con el fin de iniciar la ejecución del mismo. Una vez revisado el informe del contratista se evidencia el cumplimiento del contrato, según características y condiciones estipuladas y registradas en los informes, por tanto, se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del Contrato	**$ 14.000.000,00**	
Primer pago 13-03-2026 A 13-04-2026		**$ 3.222.699,33**
Segundo pago 14-04-2026 a 13-05-2026		**$ 3.456.698,55**
Saldo por ejecutar		**$ 7.320.602,12**
Sumas iguales	**$ 14.000.000,00**	**$ 14.000.000,00**

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventor o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma en el municipio de Soatá, el acta día 14 de mayo 2026, por los que en ella intervinieron.

WOLBERT VARGAS RINCÓN
ALCALDE MUNICIPAL

NELSON RICARDO NUMPAQUE GONGORA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

MARISOL VALCARCEL VALCARCEL
CONTRATISTA

Elaboró: Nelson Ricardo Numpaque Góngora/ Secretario De Planeación E Infraestructura
Reviso: Nelson Ricardo Numpaque Góngora/ Secretario De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Wolbert Vargas Rincon / Alcaldía Municipal